

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O

Que la señora DELFA SERAFINA JACOME SOTO, distinguida dama Camariamanguense, durante toda su vida ha desarrollado una acción humanitaria en beneficio de sus conciudadanos;

Que gracias a su entusiasmo y dedicación en calidad de socia, fue posible la construcción del "HOGAR DE ANCIANOS DE LA CIUDAD DE CARIAMANGA", y en forma permanente auxilia a las personas enfermas que no poseen recursos económicos.

Que es deber del H. Congreso Nacional reconocer los valores humanos que impulsan el desarrollo de la Patria.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

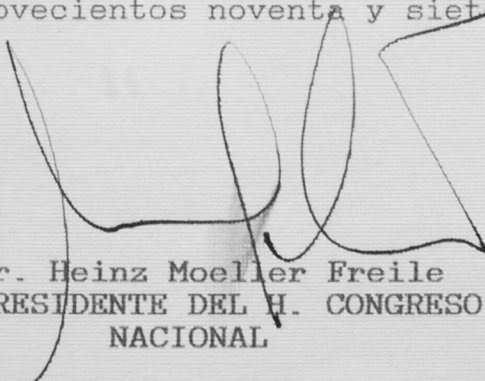
## A C U E R D A

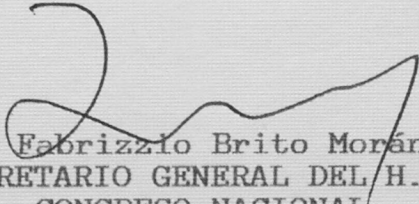
Felicitar y saludar a la señora DELFA SERAFINA JACOME SOTO, por su inconmesurable labor en ayuda de las personas de la tercer edad, y de los desvalidos en general.

Elevar a la Nación entera su nombre y ejecutorias como digno ejemplo a imitarse.

Delegar al señor Diputado Lider Padilla Torres, Diputado de la Provincia de Loja, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a la señora Delfa Serafina Jácome Soto, en la sesión solemne que el I. Municipio de Calvas realizará el 14 de octubre de 1997.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

  
Dr. Heinz Moeller Freile  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO  
NACIONAL

  
Dr. Fabrizio Brito Morán  
SECRETARIO GENERAL DEL H.  
CONGRESO NACIONAL